



A03-AB-02-UACI-HER04
Version Publica
Art. 30 LA IP

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: NOE ALBERTO GUILLEN	ORDEN NUMERO: DNM-0030-A-2020
NIT: _____	LIBRE GESTION: 30/2020
	COMPRASAL: 20200030
	FECHA: 18/05/2020
SOLICITANTE: UNIDAD DE ADMINISTRACION	FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA DIVERSAS UNIDADES DE LA DNM PRIMER SEMESTRE"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
2	ALMOHADILLA PARA SELLOS COLOR AZUL N°2, MARCA: ARTLINE	39	C/U	\$4.20	\$163.80
9	CALCULADORA CIENTÍFICA, MARCA: CASIO	1	C/U	\$11.50	\$11.50
12	CARTAPACIO CON FUNDA DE 1" DE 3 ANILLOS, MARCA: AOS	15	C/U	\$2.26	\$33.90
13	CARTULINA COLOR AZUL, MARCA: AOS	50	C/U	\$0.19	\$9.50
15	PLIEGOS DE CARTULINA FLUORESCENTES, MARCA: AOS	2	PLIEGO	\$0.21	\$0.42
16	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2", MARCA: AMERICAN	51	C/U	\$0.32	\$16.32
19	CLIP PEQUEÑO, MARCA: AOS	340	CAJA	\$0.18	\$61.20
20	CLIP METALICO JUMBO, MARCA: AOS	107	CAJA	\$0.42	\$44.94
26	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ, MARCA: AOS	51	C/U	\$0.35	\$17.85
27	CINTA ADHESIVA DYMO PARA ETIQUETADORA, MARCA DYMO	3	C/U	\$9.99	\$29.97
32	GRAPAS, MARCA: AOS	120	CAJA	\$0.52	\$62.40
34	CUENTA FACIL DE 1 ONZ, MARCA: EVANO	33	C/U	\$0.55	\$18.15
38	PERFORADOR DE 3 AGUJEROS, MARCA: AOS	3	C/U	\$5.50	\$16.50
39	PERFORADOR INDUSTRIAL DE 2 AGUJEROS PARA MAS DE 80 PAGINAS, MARCA: KW	4	C/U	\$48.00	\$192.00
40	SELLO FECHADOR, MARCA: AOS	22	C/U	\$0.80	\$17.60
41	BLOCK DE HOJAS ADHESIVAS PARA NOTAS 3 X 2 COLORES, MARCA MEMOTIP	350	BLOCK	\$0.28	\$98.00
48	DESENGRAPADORA, MARCA: AOS	45	C/U	\$0.26	\$11.70

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

49	DESENGRAPADORA INDUSTRIAL, MARCA: KW	6	C/U	\$4.20	\$25.20
51	SEPARADORES PLASTIFICADOS DE 12 COLORES TAMAÑO CARTA, MARCA: AOS	9000	PAQUETE	\$0.50	\$4,500.00
56	TINTA PARA ALMOHADILLA COLOR AZUL, MARCA: ARTLINE	45	BOTE	\$1.00	\$45.00
57	BOTE DE TINTA PARA FOLIADOR COLOR NEGRO, MARCA: KW	20	C/U	\$2.50	\$50.00
58	ENGRAPADORA, MARCA: AOS	27	C/U	\$1.80	\$48.60
59	ENGRAPADORA INDUSTRIAL, MARCA: AOS	5	C/U	\$12.50	\$62.50
TOTAL:					\$5,537.05

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

Garantías:

- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
- **LA GARANTIA SERA :** PAGARE SIN PROTESTO AUTENTICADO POR NOTARIO

CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En caso que sea Una Persona Natural que no esté obligada según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copias, el cual no deberá estar borrado, enmendado, tachado y/o deteriorado. Entregar copia de recibo y acta en la UACI, emitido a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
5. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

6. En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro ó servicio \$5,537.05 previo los trámites legales, después que RICARDO JOSE SOL CANDELL, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas no obstantela DNM no tiene la obligación de agotarse el monto contratado porque los requerimientos serán segun necesidades.
2. El Acta de Recepción será elaborada por uno o más administrador de contrato, deberá ser firmada y sellada a total satisfacción del suministro y/o servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique.
3. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente, esto según el tipo de bien y/o servicio a adquirir.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO**TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGAS PARCIALES SEGÚN NECESIDES DE LA UNIDAD SOLICITANTE.**

En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo, de conformidad con artículos 83-A y 83-B LACAP. .

- De conformidad con el art.83 de la LACAP, el presente contrato podrá ser prorrogado una sola vez, en el ejercicio fiscal siguiente ya sea por un período igual o menor al plazo inicial, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la Dirección Nacional de Medicamentos y que no hubiere una mejor opción, caso contrario se entenderá que no se prorrogará. Para esta prórroga deberá haber un mutuo acuerdo entre las partes, dando por escrito antes del vencimiento de su plazo
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: RICARDO JOSE SOL CANDELL;
TEL: 2522-5045, CORREO: Ricardo.sol@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv


GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR DEL
 CONTRATO
 TESORERA

POR CONTRATANTE (DNM)	NOE ALBERTO GUILLEN NIT:
AUTORIZO:	ES CONFORME:
	
DIRECTOR NACIONAL DNM DR. MARIO MELENDEZ MONTANO	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
 El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv